

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CEDULA DE REGISTRO A VICTIMAS REALIZADAS POR MEDIO ESCRITO Y PRESENCIAL.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Coordinación de la Policía Municipal Preventiva cuentan con el área de Equidad de Género a través de la cual se atienden los auxilios solicitados por el 911 correspondiente a lo que es violencia familiar. Al ser los primeros respondientes (los primeros en llegar al lugar), se brinda el apoyo a los solicitantes del auxilio y en ése proceso se toman los datos personales de las personas involucradas ante esta. Para recabar éstos datos se cuenta con un formato (Cédula de Registro a Víctimas), éste formato que archivado en la oficina del enlace de equidad ya que sólo es cumplir el protocolo de atención al auxilio, ya si la persona agraviada quiere iniciar un proceso se dirige a fiscalía.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A la persona que pide el auxilio vía telefónica a través del 911 y ya en forma escrita con el llenado de la Cédula de Registro a Víctimas. Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- Área Responsable que administra la Información

Área de Equidad de Género

II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:

Lic. Martha Guadalupe Omaña Guillén, Enlace de Equidad de Género de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio en 13ª calle sur poniente s/n esquina boulevard sur Belisario Domínguez, Barrio Cumpatá. C.P. 30099; teléfono 963 63 2 65 03; correo electrónico: dspm2012@hotmail.com.

III.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 20 Apartado C Fracción V, Artículo 21; Código Nacional de Procedimientos Penales: Artículo 15.

IV.- Transferencia de datos Personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 65 de la Ley General de Protección de Datos personales den Posesión a sujetos obligados.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO Manifestación de Protección de Datos Personales de la Cedula de Registro a Victimas por medio escrito y presencial.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Coordinación de la Policía Municipal Preventiva cuentan con el área de Equidad de Género a través de la cual se atienden los auxilios solicitados por el 911 correspondiente a lo que es violencia familiar. Al ser los primeros respondientes (los primeros en llegar al lugar), se brinda el apoyo a los solicitantes del auxilio y en ése proceso se toman los datos personales de las personas involucradas ante esta. Para recabar éstos datos se cuenta con un formato (Cédula de Registro a Víctimas), éste formato queda archivado en la oficina del enlace de equidad ya que sólo es cumplir el protocolo de atención al auxilio, ya si la persona agraviada quiere iniciar un proceso se dirige a fiscalía.

Si desea conocer la versión integral de este aviso de privacidad, favor de consultar la siguiente dirección electrónica en nuestro portal de Internet: [Página Oficial del H. Ayuntamiento Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas](#)

